

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1005 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 456/10 en el que figura como concursado Gestión Integral de Recursos del Ocio, Sociedad Limitada, se ha dictado el 12 de diciembre de 2010 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 20 de diciembre de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100095546-1